



## CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCION

AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, certifica tener suscrito con TOURMUNDIAL OPERADORES, S.A. (A28490910) el contrato de seguro de caución nº **62720025** con efecto 21/ 11 / 2020 a las 0:00:00 horas y vencimiento 20/ 11 / 2021 a las 23:59:59 horas, con carácter anual renovable, cubriendo como garantía individual las obligaciones recogidas en el *DECRETO 151/2018, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 99/1996, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes de la Comunidad de Madrid. Artículo Único, dictado por la Comunidad Autónoma de Madrid (BOCM Pág. 12 Núm. 25)*, para responder con carácter general del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios frente a las **personas contratantes de un viaje combinado** y, especialmente, en caso de insolvencia, del reembolso efectivo de todos los pagos realizados por las personas viajeras o por una tercera persona en su nombre, en la medida en que no se hubieran prestado los servicios correspondientes y, en caso de que se incluya el transporte de la repatriación efectiva de aquéllas, sin perjuicio de que se pueda ofrecer la continuación del viaje.

Los asegurados afectados en caso de insolvencia, podrán contactar directamente con AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS a través de :

1. Los tfnos: 902.01.33.45 ó al 91.111.95.44.
2. Un e-mail al Dpto de Siniestros a la dirección: [aperturas.empresas@axa.es](mailto:aperturas.empresas@axa.es)
3. Presentando su reclamación directamente en alguna de las oficinas de AXA. (calle Emilio Vargas, 6 28043 Madrid)

El presente Certificado única y exclusivamente da fe de la existencia del contrato de seguro citado sin ninguna otra implicación jurídica respecto a sus cláusulas, términos y condiciones. Las garantías, límites, sublímites y franquicia/s del contrato citado serán de aplicación en un supuesto siniestro, siempre y cuando no exista exclusión alguna aplicable al mismo y la prima se encuentre satisfecha.

Madrid, a 21 de noviembre de 2020

POR LA COMPAÑÍA

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' followed by other characters, located at the bottom right of the document.